



Gobierno prepara cambios a la Ley de 40 Horas y evalúa ampliar período de la jornada laboral

Posted on Junio 24, 2026

El ministro del Trabajo, Tomás Rau, confirmó que el Ejecutivo trabaja en una iniciativa para flexibilizar el sistema de cálculo de la jornada laboral establecido por la Ley de 40 Horas. La propuesta buscaría ampliar el período sobre el cual se promedian las horas trabajadas, siguiendo modelos aplicados en otros países.

El Gobierno anunció que se encuentra preparando una modificación a la implementación de la Ley de 40 Horas, con el objetivo de otorgar mayor flexibilidad a la distribución de las jornadas laborales en distintos sectores productivos.

La información fue confirmada por el ministro del Trabajo, Tomás Rau, quien señaló que el Ejecutivo trabaja en una propuesta que será presentada próximamente y que apunta a ampliar el período utilizado para calcular el promedio de horas trabajadas.

Actualmente, la legislación permite distribuir la jornada laboral dentro de ciclos de hasta cuatro semanas. Sin embargo, la nueva iniciativa buscaría extender ese margen para facilitar la adaptación de las empresas a actividades con demandas variables durante el año.

“Estamos trabajando en ello”, afirmó Rau al referirse a la futura propuesta.

Mayor adaptabilidad para sectores estacionales

La idea ya había sido adelantada por el ministro de Hacienda, Jorge Quiroz, quien defendió la posibilidad de adoptar mecanismos similares a los existentes en economías desarrolladas.

“Hay muchos países desarrollados que tienen un régimen de 40 horas y lo miden en un promedio anual”, explicó.

Según el secretario de Estado, este sistema permitiría responder de mejor manera a las necesidades de rubros donde la actividad económica fluctúa según la temporada, como ocurre con el turismo, la agricultura y otras industrias ligadas a ciclos productivos específicos.

Contratos por hora vuelven al debate

El anuncio se suma al impulso que el Ejecutivo ha dado al proyecto de contratos por hora, iniciativa ingresada originalmente en 2018 y que busca regular modalidades laborales más flexibles.

Rau defendió la propuesta argumentando que existen actividades económicas donde la demanda de trabajadores varía significativamente según el período del año.

“La idea es reconocer que existen actividades en las que a veces la demanda fluctúa”, sostuvo.

El ministro añadió que una regulación adecuada podría contribuir a disminuir la informalidad laboral en sectores donde actualmente existen relaciones de trabajo que no cuentan con protección legal suficiente.

Respuesta a críticas por eventual precarización

Consultado sobre las advertencias de algunos sectores respecto a una posible precarización del empleo, Rau afirmó que el desafío del Gobierno es precisamente establecer reglas claras que resguarden los derechos de los trabajadores.

“Lo importante es que eso no ocurra, por eso hay que regularlo bien”, señaló.

La iniciativa forma parte de la agenda de adaptabilidad laboral impulsada por el Ejecutivo y se espera que sea presentada durante las próximas semanas para iniciar su discusión legislativa.